

PROGRAMA NUEVO 2023

Ministerio	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Programa	Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas SNCAE
Tipo	Nuevo
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI250120230017839
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI250120230017839

Nombre del Programa

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas SNCAE

Descripción del Programa

El SNCAE es un programa voluntario que aborda el problema de la precaria educación ambiental en los establecimientos educacionales del país, desde educación parvularia a educación media, a través de la certificación ambiental en tres niveles. Para ello, el programa capacita en base a un modelo educativo con un enfoque ambiental territorial, basado en tres ámbitos: curricular, gestión, y relaciones con el entorno, que se manifiestan en la Matriz Ambiental, a través de indicadores que debe implementar el establecimiento, y según su cumplimiento obtendrá certificación nivel básico, medio o de excelencia. Una vez que la obtiene, se entiende que el establecimiento egresa del proceso. La certificación tiene una vigencia de 2 años para los niveles básico y medio y de 4 años para el nivel de excelencia. Una vez cumplido el plazo, debe ingresar nuevamente al proceso para revalidar la certificación, pudiendo optar a mantener el mismo nivel que obtuvo en la certificación anterior, o bien cambiar de nivel. En la plataforma e-SNCAE el establecimiento presenta evidencias para optar a la certificación, debiendo cumplir con 3 etapas, desde su ingreso hasta el egreso (marzo a febrero).

Unidad responsable de la formulación del Programa

Servicio:	Subsecretaria del Medio Ambiente
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Departamento de Educación Ambiental
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Roberto González Munizaga
Cargo:	Jefe Departamento de Educación Ambiental
Teléfono del contacto:	225735795
Email de contacto:	rhgonzalez@mma.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Barbara von Igel
Cargo:	Encargada Nacional programa SNCAE
Teléfono del contacto:	225735653
Email de contacto:	bvonigel@mma.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Educación

Ámbito de acción del
Programa

Educación

Asociar el programa con los
objetivos ministeriales (A1).

Descripción

Impulsar la formación, promoción e implementación de hábitos de consumo y producción sustentables en la ciudadanía y en las instituciones públicas y privadas a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

El problema público identificado es la precaria educación ambiental existente en los establecimientos educacionales del país, desde educación parvularia a educación media. Este problema lleva a que los establecimientos educativos no sean un actor contribuyente a la construcción de una cultura para la sustentabilidad en el país. Lo anterior, dado por la baja o nula educación en materias medioambientales. Contenidos de alta complejidad que las nuevas generaciones no internalizan, y que impiden, generar un cambio en los modos de vida. Esta precariedad tiene su origen en la combinación de dos factores, uno, en la falta de formación en educación ambiental en el pregrado de las carreras pedagógicas de las Universidades Chilenas y la falta de políticas públicas que den consistencia a la difusión de la educación Ambiental. La población afectada son todos los establecimientos educacionales que carecen de estrategias de educación ambiental.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Para asegurar que la educación ambiental tenga un impacto real, el sistema educativo debe garantizar que existan capacidades instaladas en el conjunto del sistema educativo. Una investigación que estudia 52 tesis, concluye que los docentes no cuentan con una preparación en su formación profesional, careciendo de capacidad de idear escenarios de futuro más sostenibles. Por lo que urge una educación (científica y ambiental), que les dote de herramientas para mirar la globalidad de los fenómenos socioambientales, y les permita crear modelos de intervención en educación ambiental propios. De las 19 universidades del CRUCH que imparten la carrera de Pedagogía General Básica, 16 plantean asignaturas alusivas a las ciencias naturales o comprensión del medio. Es decir, solo aparece como un contenido, pero no como una asignatura, lo que conlleva a que la EA siga siendo uno de los contenidos invisibles en los programas de estudio; esto podría develar que la EA no se trabaje de manera interdisciplinar o transversal. Otra investigación muestra que respecto a los estudios posteriores y/o capacitaciones que los docentes de Ciencias Naturales solo un 2% opta a capacitaciones en el ámbito ambiental.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

- 1.- Contreras, N. (2017). La EA a nivel de posgrado. Relación entre los temas de investigación y los problemas socioambientales en Chile (1993 – 2015). <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2017/08/TESIS-NCQ.pdf>
- 2.- Moreno – Fernández, O. (2020). Problemas socioambientales y EA. El cambio climático desde la perspectiva de los futuros maestros de educación primaria. Pensamiento Educativo. <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/25571/20501>
- 3.- Castillo-Retamal, F., & Cordero-Tapia, F. (2019). La EA en la formación de profesores en Chile. <https://doi.org/10.29035/ucmaule.56.9>
- 4.- Karelavic, F. & Kong, F. (2022). Articulación entre EA y educación científica; una mirada desde las competencias en sostenibilidad desarrolladas en la formación inicial docente. <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/28913>
- 5.- Dpto. de Educación Ambiental, MMA Chile (2021). Diagnóstico de la EA en establecimientos educacionales de la Red SNCAE, 2021.
- 6.- Laura Beatriz Torres Rivera, et al. (2017). Presencia de una Educación Ambiental basada en conocimiento, actitudes y prácticas en la enseñanza de las ciencias naturales en establecimientos municipales de la ciudad de Los Ángeles, Chile. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052017000300018&script=sci_arttext

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

Ley 19.300 define en su artículo 1, letra h, a la Educación Ambiental como un proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio bio-físico circundante. Define a la Educación y la Investigación, en su Título II como un Instrumento de Gestión Ambiental, con lo cual se mandata al MMA desarrollar la educación ambiental a través de programas y actividades. El artículo 6, comprende la Educación y la Investigación Ambiental como “El proceso educativo, en sus diversos niveles, a través de la transmisión de conocimiento y de la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales, deberá incorporar la integración de valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos”

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

El problema no afecta de modo particular a ninguno de los grupos mencionados

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Gobierno tiene desafíos en sustentabilidad, planteándose una transición socioecológica justa, acompañada de compromisos internacionales asociados al cambio climático. Para alcanzar estas metas, el MMA liderar programas de educación ambiental para los establecimientos educacionales, como queda establecido en la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable. El SNCAE propone una estrategia integral y transversal de educación ambiental que involucra no solo a la comunidad educativa del establecimiento, sino que también a la circundante, transformándose en un modelo de intervención territorial. Es un programa de carácter intersectorial, conforme al Acuerdo de Cooperación del 20 de enero de 2003, entre el Ministerio del Medio Ambiente, MINEDUC, CONAF y UNESCO; posteriormente se integra JUNJI, la Dirección General de Aguas, Agencia de Sostenibilidad Energética, El Ministerio de Energía, Integra y la Subsecretaría de Educación Parvularia

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Los establecimientos educacionales no desarrollan estrategias de implementación metodológicas y didácticas de educación ambiental.	Según un estudio aplicado a docentes, solo un 12% indicó conocer estrategias de educación ambiental, es decir, 1 de cada 10 docentes aproximadamente. Un 65% de los docentes muestra un alto grado de error en respuestas correspondientes a conocimientos que tienen de los objetivos de la educación ambiental y de la educación para el desarrollo sustentable.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
<p>Establecimientos educacionales no poseen vínculos con su entorno local, no generan cuidado ni protección del MA al no contar con educación ambiental</p>	<p>Los establecimientos no logran diseñar planificaciones integradas, vinculadas a las realidades ambientales de los entornos donde niños y jóvenes desarrollan su vida. Generando una falta de pertenencia y no desarrollando procesos identitarios que permitirían generar una ciudadanía comprometida y responsable ambientalmente (MMA, 2020, Educación Ambiental: una mirada desde la institucionalidad Ambiental).</p> <p>Las dificultades para realizar educación ambiental han sido descritas en investigaciones identificándose la falta de tiempo para programar y realizar actividades (50 %), Actitudes negativas de los docentes (38,88 %), Falta de soporte y recursos económicos (30,55 %) y Falta de soporte y participación de la comunidad escolar (30,55 %). Prosser Bravo, et al., (2020). No basta con la semilla, se ha de acompañar al árbol. Revista Colombiana de Educación, 78, 73-96. https://doi.org/10.17227/rce.num78-9322</p>
<p>Establecimientos educacionales sin herramientas modernas y actualizadas para la educación y gestión ambiental en sus instituciones.</p>	<p>Los establecimientos educacionales no cuentan con sistemas adecuados de gestión ambiental que sean pertinentes a su contexto socioambiental. Que además sean un aporte para la transmisión de conocimientos a las familias y que estén vinculados a redes de colaboración y actores sociales locales. Ej: gestión de residuos orgánicos e inorgánicos, huertas, entre otros. Un estudio reciente informa que un 48% de los establecimientos declara tener un encargado ambiental, pero sólo un tercio de ellos tiene horas remuneradas para esta labor. En contraposición, se observa que los establecimientos certificados ambientalmente, un 85% del ellos cuenta con un encargado ambiental; en cambio, sólo un 35% de los establecimientos sin certificación cuentan con este perfil, lo que dificulta en poder realizar una gestión adecuada en materia de educación ambiental en el establecimiento.</p>

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Establecimientos educacionales del país, desde salas cuna y jardines infantiles, hasta liceos de educación media, de cualquier dependencia, que deseen acceder a obtener la certificación ambiental, y que carezcan de estrategias de educación ambiental

Esta población requiere de forma urgente formar ciudadanos que aporten a la sustentabilidad de sus comunidades y que manejen una mirada actualizada y con cierto nivel técnico necesario cuando deban insertarse en el mundo laboral

Sobre el 90% de los establecimientos educacionales que integran el sistema nacional de certificación de establecimientos educacionales reciben subvención estatal. De ellos los que ingresan por primera vez al sistema muestran una carencia de modelos de gestión ambiental que conversen con los instrumentos de gestión educativa de sus establecimientos, es decir algunos de ellos muestran actividades medioambientales aisladas, como por ejemplo en gestión de residuos, trabajo de recolección de papeles y cartones, reutilización de envases plásticos, etc., pero no vinculadas al currículum oficial, no siendo evaluadas. (Autodiagnóstico de los establecimientos nuevos del SNCAE).

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número	Unidad
16.332	establecimientos Educativos

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Datos obtenidos del MINEDUC y de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Metodología: Se sumó el número de establecimientos de la base de datos descargada de la web MINEDUC: <https://datosabiertos.mineduc.cl/>, más los datos entregados por el Informe de Caracterización de la Educación Parvularia 2021: <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/Informe-caracterizacion-EP-preliminar.-Agosto-2021.pdf>

Todos los establecimientos pueden ingresar al proceso de certificación, cumpliendo los requisitos de focalización. Sin embargo, el ingreso anual está supeditado a los criterios del Comité Regional

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo son los establecimientos inscritos en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental, ya sea que lo estén haciendo para revalidar su certificación, o bien, que se integran al proceso de certificación por primera vez (nuevos).

El sistema opera en todas las regiones del país, coordinados por los Comités Regionales de Certificación Ambiental (CRCA), entidad que, según los recursos humanos y económicos, define el número de establecimientos que serán aceptados en el año en curso, y su selección es por orden de llegada. A esta instancia presentan, de manera voluntaria, su postulación los establecimientos interesados en participar del sistema. El proceso completo se ejecuta en un año, comenzando en marzo y finalizando en febrero.

Los establecimientos que ingresan al SNCAE se inscriben en una plataforma digital y son seleccionados por orden de llegada de acuerdo a la disponibilidad de cupos entregada por el CRCA.

La evolución histórica del programa desde 2011 al 2022 en términos de establecimientos con certificación vigente por año es: 2011-546, 2012-903, 2013-909, 2014-935, 2015-1115, 2016-1249, 2017-1477, 2018-1837, 2019-2065, 2020-2065, 2021-1860.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
1.500

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

Sí

Defina la o las variables y **criterios de focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Capacidad técnica CRCA	Capacidad técnica del Comités Regionales de Certificación Ambiental (CRCA) para acompañar y dar seguimiento a los establecimientos educacionales.	Acta del Comité Regional de Certificación
Presupuestaria	Recursos asignados al programa para garantizar el proceso de acompañamiento	Presupuesto anual asignado al programa.
Prelación	Prelación en el ingreso de establecimientos	Acta del Comité Regional de certificación.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Tanto la metodología como la fuente de datos se obtiene por el Comité Nacional de Certificación Ambiental, que entrega al CRCA el número de establecimientos a ingresar cada año. Se atiende según realidades regionales y capacidad de atención del CRCA. Estas pueden ser de accesibilidad y dificultad de transporte, distancias a recorrer, condiciones de temporalidad climática, especialmente en zonas extremas, etc.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Se espera atender a toda la población objetivo. Sin embargo, prima el número de establecimientos que define el CRCA. Si el número de postulantes no supera la capacidad de dar atención técnica, se aceptan todos los postulantes. El cierre de cupos es por orden de llegada atendiendo al número definido por el Comité.

Históricamente el programa ha recibido a todos los establecimientos interesados en participar, solo el año 2020 debido a las restricciones de salud (COVID19), se cerró el proceso administrativo en todas las regiones.

En caso de ser necesario, los establecimientos se definen siguiendo el siguiente orden de prelación: Primero por establecimientos públicos y particulares subvencionados, por sobre los privados. Segundo por índice de vulnerabilidad, atendiendo a las comunidades educativas más carenciadas. Tercero, los establecimientos que cuentan previamente con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) con la educación ambiental incorporada y que esté vigente

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2023	2024	2025	2026
1500	0	0	0

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El establecimiento educativo egresa del programa una vez que obtiene su certificación ambiental con evaluación favorable por parte del Comité Regional de Certificación Ambiental. Esta certificación podrá ser en alguno de los tres niveles que puede optar: básico, medio o excelencia. La acreditación dura dos años para los dos primeros niveles y cuatro años para el nivel de excelencia. Terminado este periodo el establecimiento voluntariamente puede reingresar para obtener su revalidación, lo que le permitirá mantenerse por un nuevo periodo el que dependerá del nivel obtenido en este nuevo proceso.

Esto está definido en el manual del SNCAE, disponible en <https://sncae.mma.gob.cl/docs/manual/Manual-Programa%20Escuelas%20Sustentables-2018.pdf>

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Puede acceder más de una vez al proceso de certificación ambiental un establecimiento educativo que postula y no logra certificarse, como también uno que haya terminado obtenido su certificación, y que dicho nivel haya perdido su vigencia, y que por ende, debe volver a ingresar para renovarla o subir de nivel

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (autollenado)

Cobertura	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	9,18 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	100,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí
El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) cuenta con los RBD, que es el código identificador de cada establecimiento a nivel nacional, proporcionado por el MINEDUC. Además, con el Código JUNJI y Código INTEGRA de los jardines infantiles, sistematizados en una base de datos nacional del MMA, con su año y nivel de certificación actualizado en forma permanente. La certificación se realiza a través de una Plataforma online del MMA donde queda la información de cada establecimiento.

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (1000 caracteres)

No

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El programa no cuenta con otra información de caracterización de postulantes, dado que se enfoca en todos los establecimientos educacionales que tengan la intención de certificarse

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contar con establecimientos educacionales en todas las regiones del país, que incluyan en su modelo de enseñanza – aprendizaje, contenidos en materia de educación ambiental

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Instalar en los establecimientos educacionales, de todas las regiones del país, y que se encuentren inscritos en el programa SNCAE, conocimientos en materia de educación ambiental, la cual se obtiene a través de la certificación ambiental

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Establecimientos educacionales certificados, respecto del total nacional de establecimientos educacionales con reconocimiento de Estado.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de establecimientos que obtienen la certificación ambiental por primera vez hasta el año t/Número total nacional de establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado en el año t)*100
Unidad de medida:	número

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
11,13	11,13	20,32

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador se obtiene del número de establecimientos que alcanza su certificación ambiental por primera vez en el SNCAE hasta el año t de manera acumulada. El denominador corresponde al total de establecimientos reconocidos por el Estado en el año t.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

El número de establecimientos certificados ambientalmente hasta el año t se obtiene del portal del SNCAE a partir de las actas regionales que se reciben al fin del proceso cada año. El número de establecimientos con reconocimiento del Estado se obtiene de las bases de datos de MINEDUC, JUNJI y Fundación Integra.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

El número de establecimientos certificados ambientalmente hasta el año t se obtiene del portal del SNCAE a partir de las actas regionales que se reciben al fin del proceso cada año. El número de establecimientos con reconocimiento del Estado se obtiene de las bases de datos de MINEDUC, JUNJI y Fundación Integra.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Valores históricos de establecimientos educacionales que alcanzan la certificación en el SNCAE y número de establecimientos postulantes anualmente

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa se encuentra en régimen desde sus inicios. Se crea el año 2003, es decir, lleva 19 años de existencia, por lo tanto, anualmente se pueden cuantificar resultados relevantes. Sin embargo, como el año 2020 debió suspender su proceso administrativo y el 2021 y 2022 se encuentra utilizando una matriz priorizada, se debiera evaluar la continuidad un año después de que el sistema educativo recobre su régimen normal.

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)
Señale el año en el que el Programa logrará su **plena implementación** (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

0

4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Capacitación en metodologías de educación ambiental a establecimientos en proceso de certificación
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de establecimientos educacionales capacitados en el año t/Número de establecimientos educacionales que alcanzan la certificación en el año t.)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
NM	NM	NM

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El numerador corresponde a los establecimientos educacionales capacitados en metodologías de educación ambiental y procedimientos del SNCAE. El denominador corresponde al número total de establecimientos certificados en el año t. Se entenderá por establecimiento educacional capacitado a aquel que participa al menos de las dos capacitaciones que se realizan para las etapas del SNCAE: autodiagnóstico y expediente

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

El numerador se obtiene de los reportes de las SEREMI del MMA, respecto de las capacitaciones realizadas en el año t. El denominador se obtiene de la plataforma del SNCAE que administra el MMA, respecto del total de establecimientos certificados en el año t. Este indicador se espera medir a contar del año 2023.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si
Si bien existen fuentes de información para capturar los datos requeridos, dado que las capacitaciones son dictadas por nuestros Seremis y es factible contar con las listas de asistencia a dichas capacitaciones, y para el número de establecimientos certificados se obtiene de la plataforma del SNCAE del MMA. Este indicador se espera medir a contar del año 2023

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La planificación anual del sistema de certificación y el reconocimiento de las cantidades de capacitaciones históricamente realizadas.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

La estrategia obedece a la carencia que presentan los establecimientos educacionales en materias de educación ambiental. Estos modelos, expresados en la Matriz de Evaluación (indicadores de cumplimiento para los establecimientos), actúan sobre los docentes, los estudiantes, las familias y la comunidad circundante al establecimiento educacional. Su efectiva implementación amerita de un continuo y permanente apoyo técnico al establecimiento educacional, a través de capacitaciones y asesoramientos entregados por la institucionalidad ambiental, que permitan a los establecimientos inscritos en el SNCAE, recibir la capacitación necesaria para mejorar las condiciones que permitan apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje y la creación de una comunidad sensibilizada y responsable con la sustentabilidad.

La responsabilidad de su entrega y definición de contenidos es del Comité Nacional y de los comités regionales. Las primeras capacitaciones, de carácter obligatorio, referidas a la etapa de autodiagnóstico, se realizan entre los meses de marzo y julio. Las segundas, también de carácter obligatorio, referidas a la construcción de expediente, que da cuenta de los medios de verificación requeridos en la matriz ambiental, se realizan entre agosto y noviembre de cada año. Estas capacitaciones desarrollan en profundidad y de manera específica aspectos sobre la gestión educativa para el cumplimiento de las distintas etapas del proceso de certificación y los contenidos asociados a la matriz ambiental que abordan los ámbitos pedagógicos, gestión escolar y relaciones con el entorno, que el establecimiento educacional debe cumplir para obtener su certificación.

Además, de estas capacitaciones de carácter fijas y permanentes, los establecimientos, pueden optar a capacitaciones específicas en temas ambientales y de planificación de aula, que consideren necesarias para avanzar en el proceso. El Nivel Central del MMA y sus Seremis se hacen cargo de la solicitud y generan talleres y capacitaciones para temas específicos, involucrando también a actores externos o instituciones colaboradoras, en la medida que se requiera por razones temáticas. Estas capacitaciones van acompañadas de material educativo ambiental desarrolladas por el MMA en los distintos ámbitos temáticos ambientales, los que son de libre disposición en la página web del Ministerio. Materiales que, además, refuerzan los cursos online que entrega la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann para docentes que participan del SNCAE.

Todo este proceso es acompañado por el MMA a través del apoyo y seguimiento del trabajo efectivo realizado en cada establecimiento educacional, lo que implica visitas de apoyo técnico y asesoría, además de auditorías obligatorias que permiten constatar en terreno la veracidad de la información entregada. El programa no requiere de convenios solo es obligatorio el registro en la plataforma, acto que implica aceptar el Reglamento del proceso SNCAE.

(Si corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Existe a nivel internacional un programa que apunta a objetivos similares al SNCAE denominado ECO-SCHOOLS, que se crea el año 1994. Este programa se ha expandido en el mundo llegando en 2017 a 19 millones de estudiantes alrededor del mundo. (<https://www.ecoschools.global/>). Toda esta producción metodológica y de material educativo, sirve como material de referencia y/o material a ser replicado en el contexto nacional. Existe otra iniciativa que va en la línea de reconocer el trabajo y compromiso ambiental, en Costa Rica, denominada Bandera Azul Ecológica (<https://banderaazulecologica.org/>), es un galardón que se otorga anualmente, el cual premia el esfuerzo y el trabajo voluntario de los diferentes comités locales.

A nivel Latinoamericano, el MMA ha exportado el modelo del SNCAE, con apoyo de Fondos Chile, a países como Paraguay, Honduras y otros que se encuentran en desarrollo como es el caso de Bolivia. En estos casos mencionados, el programa de Honduras es un reconocimiento que entrega el Ministerio de Ambiente a los establecimientos que cumplen con ciertos criterios de educación ambiental, se denomina CEA Sostenible. Por su parte el programa de Paraguay se llama Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SCAE) y se desarrolla en la ciudad de Encarnación y se espera avanzar gradualmente a todo el país. Con estos países mantenemos intercambios de experiencias y colaboración en materias de educación ambiental

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

En el Ministerio del Medio Ambiente existen otros programas que se complementan con el SNCAE en los territorios donde se interviene. El principal es el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, que actúa sobre el espacio comunal en el cual los establecimientos educativos son reconocidos como actores locales, que pueden y deben contribuir a la mejora ambiental de su localidad. Estos municipios organizan a la comunidad en Comités Ambientales Comunales (CAC), que enfrentan los mismos problemas ambientales que las comunidades educativas de su comuna.

El MINEDUC es un actor fundamental, como parte del Comité Nacional de Certificación Ambiental, siendo ellos quienes entregan las orientaciones curriculares que son recogidas en la Matriz Ambiental de indicadores del SNCAE, además de jugar un rol fundamental en mantener actualizada y vinculada la información ambiental con las bases curriculares educativas vigentes.

Como miembros del Comité Nacional, otorgan la certificación ambiental, en conjunto con las otras instituciones que lo conforman. Además, participa de la revisión de los expedientes entregados por los establecimientos para su evaluación en cada región.

Además, existe interacción con los demás miembros del Comité Nacional y Regional de certificación donde participan principalmente CONAF, JUNJI, INTEGRAL y Ministerio de Energía, los cuales apoyan con capacitaciones de contenidos específicos de su competencia.

5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Apoyo técnico en el proceso de certificación
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Actas de visita

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Consiste en un apoyo técnico a través del seguimiento y orientación que realizan en forma permanente los encargados de educación ambiental de las Seremis del Medio Ambiente. Atienden de forma telefónica, vía correo electrónico o presencialmente las consultas que van teniendo los establecimientos respecto de los aspectos técnicos del proceso, tales como etapas, fechas, documentos, criterios, etc. que son solicitados por el SNCAE.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Atención directa a través de las distintas modalidades de contacto que tienen los encargados regionales para comunicarse con los establecimientos educacionales (teléfono, correo, visita en terreno, atención presencial, capacitación presencial y/o capacitación remota).</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Encargados y encargadas de educación ambiental de las Seremis del Medio Ambiente. Cada Seremía cuenta con un profesional a cargo del tema educación ambiental y del SNCAE.</p>

<p>Componente 2</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Capacitación en metodologías de educación ambiental</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Talleres</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Capacitaciones en los componentes del sistema de certificación (matriz de evaluación e indicadores) y en diferentes temáticas ambientales (cambio climático, residuos, biodiversidad, calidad del aire, educación ambiental al aire libre, etc) que se dictan en diferentes momentos del año a los docentes de los establecimientos educacionales de todas las regiones del país, para la instalación de un modelo de educación ambiental</p>

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Capacitaciones a través de talleres presenciales y online, que se generan desde el Nivel Central del MMA y desde las Seremis para los establecimientos educacionales, dictadas por los encargados y encargadas regionales de educación ambiental del MMA.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Encargados y encargadas de educación ambiental de las Seremis del Medio Ambiente.</p>

Componente 3	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Entrega de Cetificación Ambiental a establecimientos educacionales calificados</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Cantidad de Establecimientos Educacionales que alcanza la certificación ambiental</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El SNCAE establece 20 indicadores de educación ambiental (18 en el caso de jardines infantiles), divididos en tres ámbitos: curricular, gestión y relaciones con en el entorno. Estos indicadores se recogen en matrices ambientales específicas para cada nivel educacional (educación básica y media, jardines infantiles y escuelas unidocentes). Cada establecimiento debe cumplir con estos indicadores, los cuales son puntuados, de acuerdo a la evidencia del cumplimiento. Cada establecimiento entrega dicha evidencia a través de un expediente, con los medios de verificación requeridos para cada uno de los indicadores mencionados. Luego de la revisión por parte de los comités regionales de certificación, la certificación es aprobada o rechazada, procediéndose a la entrega de la certificación ambiental a aquellos establecimientos que cumplieron con los puntajes requeridos para cada nivel de certificación.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Revisión por parte de los comités regionales de la información que se entrega por parte de los establecimientos educacionales, a través de un portal digital, habilitado, donde se sube la documentación requerida.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Encargados y encargadas de educación ambiental de las Seremis del Medio Ambiente, en conjunto con los integrantes de cada Comité Regional de Certificación.</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de producción	Año 2023
Apoyo técnico en el proceso de certificación	Actas de visita	64
Capacitación en metodologías de educación ambiental	Talleres	49
Entrega de Cetificación Ambiental a establecimientos educacionales calificados	Cantidad de Establecimientos Educacionales que alcanza la certificación ambiental	0

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Apoyo técnico en el proceso de certificación	Total Componente	19.956
Capacitación en metodologías de educación ambiental	Total Componente	100.000
Entrega de Cetificación Ambiental a establecimientos educacionales calificados	Total Componente	11.000
Gasto administrativo (*)		3.707
Gasto total		134.663

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ /beneficiario)
	89,78

Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Apoyo técnico en el proceso de certificación	311,81
Capacitación en metodologías de educación ambiental	2.040,82
Entrega de Cetificación Ambiental a establecimientos educacionales calificados	0,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2023 (Estimado)
	2,75 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	Los gastos administrativos incluyen servicio de correo, arriendo de vehículo y gasto por concepto de combustible, ambos para el traslado de personal para dictar talleres en diferentes zonas del país. Se considera además gasto por concepto de impresión y difusión a fin de generar el reconocimiento que acredita el término del proceso de certificación.
---	---